

FORMULARIO No. 4

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS AL INFORME FINAL PUBLICADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 17 DE 2022 PARA “REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL TOLIMA”.

- MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL 24 DE MAYO DE 2022 11:21 P. M SE PRESENTÓ OBSERVACIÓN A LA CUAL SE RESPONDE ASÍ:

OBSERVACIÓN 1

“(…)”

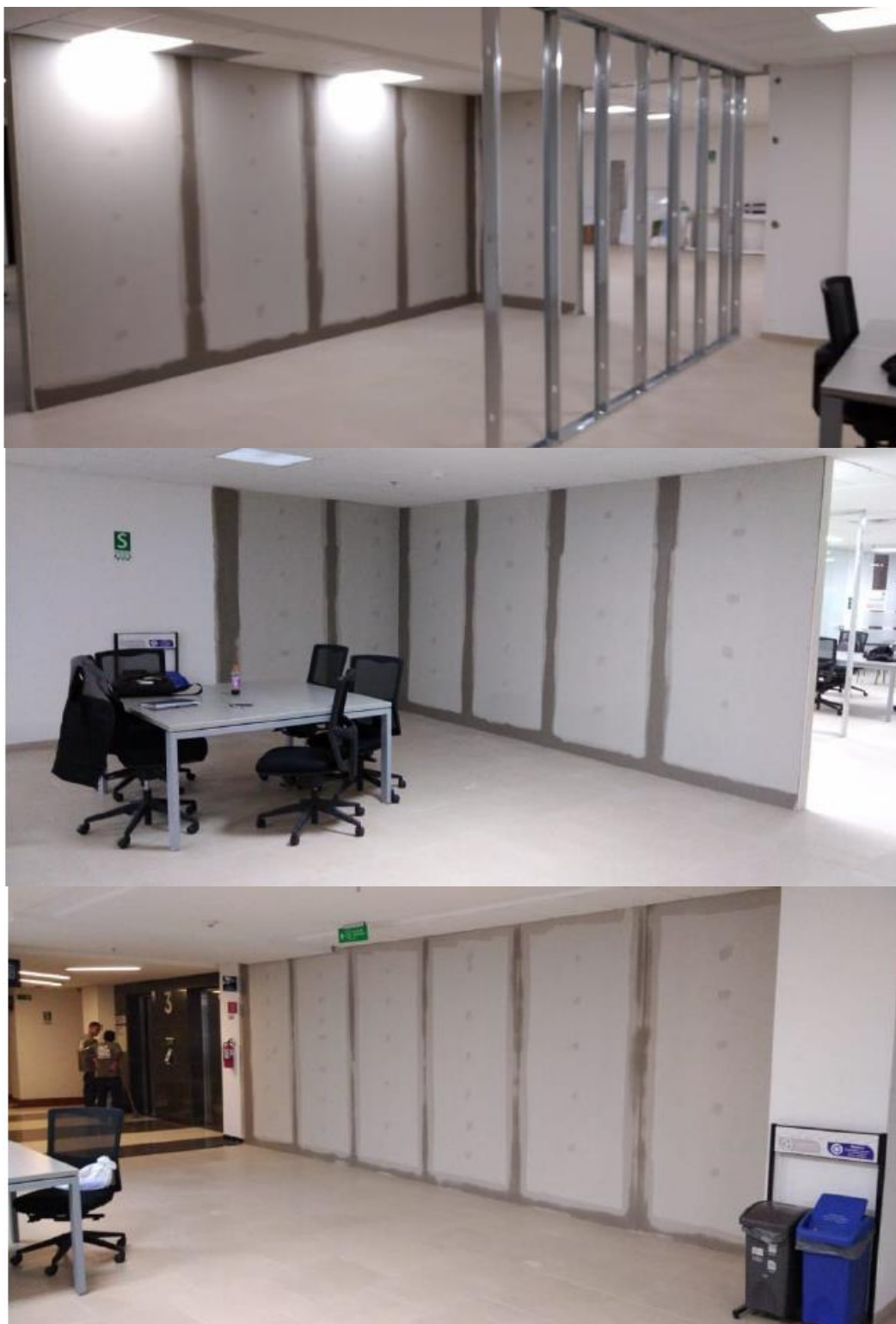
Con animo de lograr aclarar la experiencia aportada por el CONSORCIO EYDCOL 2022 que según el Informe Final de Evaluación de fecha 23 de mayo de 2022, no cumple como potencial proveedor en el Proceso de Selección Simplificada No. 17 de 2022, de la manera más respetuosa nos permitimos manifestar qué:

En el documento de informe final se puede percibir que el Consorcio EYDCOL 2022, cumplió de manera idónea con cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante, a excepción de la experiencia específica admisible, sobre la cual se establece que no se cumple por lo siguiente:

A) El Contrato de Operación Número 37662383 del 14/02/2020 cuyo objeto es “La adquisición, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento del mobiliario para oficina, sala de juntas y baterías de baños para la Contraloría General de la República”, cumple, sin embargo, “no será tomada en cuenta el área intervenida cubierta, toda vez que en las actividades ejecutadas no se evidencian actividades de obra civil”; sobre esto es importante indicar que dentro del objeto del contrato se puede apreciar la palabra “adecuación”, que guarda relación directa con las obligaciones específicas del comitente vendedor relacionada en la ficha técnica del contrato en mención que establece “22.Realizar todas las adecuaciones en las áreas asignadas para implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente, los lineamientos y estándares del edificio de la Contraloría General de la República” y “29. Entregar una vez terminada la instalación, los planos récord basados en los documentos de condiciones especiales y lo implementado, donde se evidencie las adecuaciones finales realizadas la sede del nivel central de la Contraloría General de la República. Junto con los planos se entregarán informes con registro fotográfico.”

Sobre el concepto de la palabra “Adecuación” se dice que corresponde a una remodelación, es decir a una transformación, mejora o cambio físico de un bien inmueble, que para el caso en concreto es aplicable teniendo en cuenta dentro de las actividades desarrolladas el consorciado Estrategia y Defensa SAS ejecutó labores de obra civil como la demolición y elaboración de muros, desmonte de drywall y vidrios, entre otras, y prueba de ello son las fotos que se relacionan a continuación:

“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”



"La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pqabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>"



"La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pqabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>"



"La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>"



"La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>"

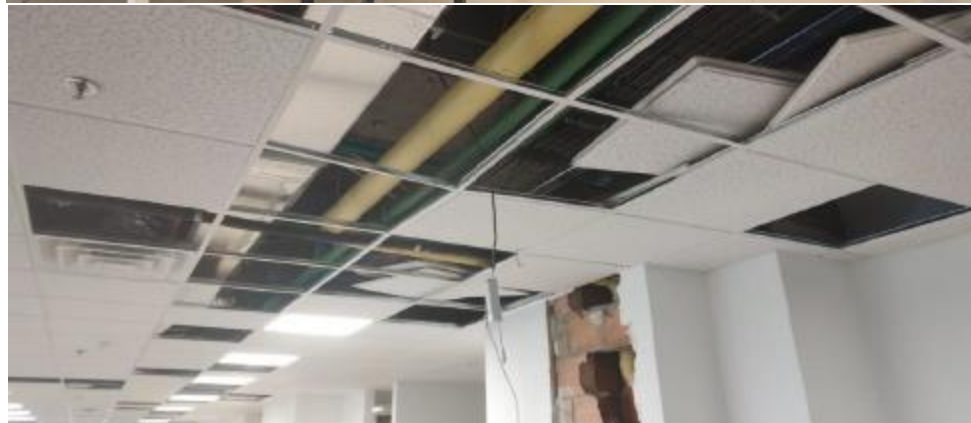


"La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pqabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>"





"La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pqabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>"



Adicionalmente, la información aquí comunicada, guarda estricta relación con actividades de obra civil, como lo aclaró la misma entidad contratante la Contraloría General de la República en las respuestas a las preguntas recibidas durante el desarrollo del estudio de mercado según anexo número 4 que se anexa, dentro del cual se establece:

"La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>"

• Respuesta y aclaraciones dadas al mercado:

Para mayor claridad de las cotizaciones:

Desmonte de oficinas hace referencia a desmonte de drywall y vidrios (que se deben reutilizar) las 194 unidades de desmonte corresponden a: 2306 m² de drywall y 465 und de vidrio.

Montaje de oficinas hace referencia a 58 oficinas nuevas correspondiente a: 1195m² de drywall, 103 unidades de vidrio reutilizadas, 61 puertas en vidrio reutilizadas, y 45 puertas de baño y archivo nuevas.

Los 32 sanitarios y lavamanos y espejo corresponde a: 32 baños nuevos con todas las adecuaciones requeridas sin incluir el cerramiento, el cual esta contemplado en los 1195m² de drywall de montaje.

Los 4 baños readecuados hace referencia a baños existentes que se deben mover en el mismo espacio pero con diferente dimensión se debe contemplar la adecuación que se requiera.

Los 24 cerramientos están incluidos en los en los 195m² de drywall relacionados en el montaje hace referencia a división de espacios áreas pero no a creación de oficinas.

Especificaciones divisiones altas entre puestos:

Demostrándose así que efectivamente se realizaron labores de obra civil, y se intervino con estas, la totalidad de 22.484 m² en la ejecución del contrato, también se anexan los planos finales de las obras realizadas.

Por último, es importante precisar, que para la acreditación de la experiencia mínima admisible por parte del Consorcio EYDCOL 2022, basta con la evidencia de las obras civiles ejecutadas, cumpliendo de esta manera con el área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo DOS MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (2.600 m²), sin que sea necesaria la acreditación del contrato aportado por el otro consorciado INCOL SAS.

Agradecemos el análisis de lo aquí expuesto, permitiendo la acreditación de la experiencia admisible del Consorcio EYDCOL 2022.

(..)"

RESPUESTA

El P.A. FC - PAD CONTRALORIA CONVENIO 33 conforme a su observación, se permite dar respuesta de la siguiente manera:

1. En el numeral **2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE**, del Documento Técnico de Soporte (DTS), se establece la siguiente información: "(...) Para los contratos de suministro y/o fabricación e instalación de mobiliario, cuyo objeto corresponda a SUMINISTRO Y/O FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CORPORATIVO, no será tenida en cuenta el área intervenida cubierta, si dentro de las actividades ejecutadas no se evidencian actividades de obra civil (...)", en este sentido y una vez verificada la documentación al termino del traslado para subsanar los requisitos de carácter admisible, el Comité Asesor Evaluador evidenció que dicha documentación no cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Documento Técnico de Soporte (DTS), para la correspondiente acreditación, es decir, en el documento denominado CERTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE CORREAGRO no se evidencia la ejecución de actividades de obra civil solamente el IVA al suministro de mobiliario, igualmente en los demás documentos aportados.
2. Posterior a la publicación del Informe Final de Evaluación del proceso de selección simplificada No.17, el postulante remite registro fotográfico y planos, para aclarar el área de intervención en obra civil, sin embargo, esta información no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el numeral **2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y**

"La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>"

EXTRANJERO del Documento Técnico de Soporte (DTS), por cuanto no se encuentra debidamente suscrito entre las partes, y tampoco se evidencia la intervención de obra civil.

3. Finalmente, la información en el numeral 2 del presente formulario de respuestas a observaciones, se aportó fuera del término del traslado para subsanar la experiencia específica admisible.

Por lo anteriormente expuesto, su observación **NO SE ACEPTA** y se informa que el informe final de evaluación para el proceso de Selección Simplificada No. 17 de 2022, publicado el día 23 de mayo de 2022, se mantiene en su integridad.